



NÚMERO CA-IMDC-06-2021
"ADQUISICIÓN DE CALDERAS"

DICTAMEN

En la ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 08:30 horas del día 14 de mayo de 2021 se reunió el personal en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen del procedimiento de **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-06-2021**.

La Lic. Adriana Sarahi de los Santos Retana, Coordinadora Operativa y Área requirente del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-06-2021**, para la **"ADQUISICIÓN DE CALDERAS"**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-06-2021, para la "ADQUISICIÓN DE CALDERAS".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 01 de mayo de 2021, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y en un Diario de amplia circulación en el Estado (**el Diario de Juárez**), respecto a la Licitación Pública Presencial número **CA-IMDC-06-2021**, para la **"ADQUISICIÓN DE CALDERAS"**.

2.- El 6 de mayo de 2021, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó el acto de **Junta de Aclaraciones** para dar respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, acto en el cual **NO** se presentó ningún participante, ni se recibieron cuestionamientos inherentes a la licitación **CA-IMDC-06-2021**.

3.- Con fecha 12 de mayo de 2021, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica de dos participantes, hecho por lo cual se procedió a la apertura de los sobres de la **PROPUESTA TÉCNICA**, en el orden en que se encontraron registrados en la lista de asistencia, por lo que se dio inicio respecto al participante denominado **CONSTRUJUAREZ, S.A.DE C.V.**, al cual se tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la **PROPUESTA TÉCNICA**, misma que fue desechada en virtud de **NO** haber presentado los documentos **4,6,7,8,9,10**, del punto 4 de las bases y del apartado 5.1 de las mismas, incumplió con los documentos I,II,III,IV, V,VI,VII, de la Licitación Publica Numero **CA-IMDC-06-2021**, por lo cual **NO** se llevó a cabo la apertura de la propuesta económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.4 Causas de Desechamiento inciso **A)** de las Bases de la Convocatoria, así como del artículo 61, fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el artículo 58, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua; finalmente el participante denominado **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA "FER" S.A DE C.V.**, se le tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la **PROPUESTA TÉCNICA**, fueron los únicos que cumplieron con los



requisitos solicitados en la Propuesta Técnica, por lo que se recibió su **PROPUESTA ECONÓMICA** para la evaluación correspondiente, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

4.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se fijó el día 14 de mayo de 2021, a las 11:00 horas para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Previa a la evaluación técnica, se procedió a analizar la propuesta económica a fin de desechar, aquella cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, y se obtuvo como resultado lo siguiente:

CONSTRUCTORA ELÉCTRICA "FER", S.A DE C.V.

Número de partidas	Descripción de Calderas	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal sin IVA
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BOMBAS SUMERGIBLES DE 1HP 220V MONOFASICO, INCLUYE: CABLE SUMERGIBLE, CAMISA DE ENFRIAMIENTO, TUBERIA DE DESCARGA, TABLERO DE CONTROL PARA ALTERNAR Y SIMULTANEAR 2 BOMBAS DE 1HP CADA UNA, INCLUYE, INTERRUPTORES DE PRESION, LOTE ELECTRICO, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PRECARGADO DE 85 GALONES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUAVISADOR DE 5 PIES CUBICOS, INCLUYE TANQUE DE SALMUERA , VALVULA, MATERIA, FILTRANTE, 8 BOLSAS DE SAL EN PELETS, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	SERVICIO	1.00	\$166,665.72	\$166,665.72
2	SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE CALDERA MARCA RAYPAK DE 406,000	PIEZAS	4.00	\$102,544.59	\$410,178.36
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA MARCA PENTAIR 2 HP SUPERFLO.	PIEZAS	1.00	\$24,075.36	\$24,075.36
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIMMER ELECTROMECHANICO 110V/220V	PIEZAS	1.00	\$6,356.64	\$6,356.64
5	SACOS DE ARENA SILICA PARA CAMBIO DE RELLENO EN FILTLOS EXISTENTES	PIEZAS	44.00	\$1,030.55	\$45,344.20
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE TIPO LOUVER PARA VENTILAR AREA	PIEZAS	1.00	\$25,863.25	\$25,863.25

TOTAL sin I.V.A. \$678,483.53



Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA "FER" S.A. DE C.V.	NO ACEPTADA PARA SU ANALISIS (Rebasa la suficiencia presupuestal)

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa la propuesta aceptada para su revisión conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

1. CONSTRUCTORA ELÉCTRICA "FER" S.A. DE C.V.

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal
1	No cumple toda vez que los precios se consideran como No Aceptables dado que el precio de su propuesta económica supera el monto de la suficiencia presupuestal.	Artículo 3 fracción XXVI, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el Apartado 6.1.3 segundo párrafo de las bases.

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA "FER" S.A. DE C.V.**, no resulta solvente en la partida 1, y toda vez que su propuesta económica rebasa la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 segundo párrafo de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de chihuahua; apartado 6.1.3 de las bases de la presente Licitación

Por las razones antes expuestas, la propuesta del participante **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA "FER" S.A. DE C.V.**, **NO** resulta solvente.

*Lo anterior, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, y se solicita se declare **DESIERTA** la Licitación número **CA-IMDC-06-2021**, lo anterior de conformidad al Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado 8.13 incisos b) y c) de las bases Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el Dictamen por parte del área requirente.*



No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal. -----

FIRMA

Adriana Sarahi de los Santos Retana
LIC. ADRIANA SARAHI DE LOS SANTOS RETANA.

**COORDINADORA OPERATIVA Y ÁREA REQUIRENTE DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.**